

**ANEP****UTU**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONALPROGRAMA GESTIÓN DE
RECURSOS HUMANOSDepartamento de Selección y Promoción
Sección Aspiraciones Docentes

**CONVOCATORIA A ASPIRACIONES DOCENTES PARA VARIAS ÁREAS DE
PREVENCIÓN DEL PROGRAMA EDUCACIÓN Terciaria para el
DEPARTAMENTO DE PAYSANDU**

INSCRIPCIONES: Desde el día 14/11/25 al 20/11/25

FORMA DE PRESENTACIÓN:

ONLINE:

Los interesados deberán completar el formulario online adjunto.

Se invita a Profesionales y Técnicos que cumplan con los requisitos del Perfil Docente detallados para el Área Educativa, que hoy tiene deficiencia de Docentes, a presentarse como Aspirantes a Docentes de la Dirección General de Educación Técnico Profesional – Universidad del Trabajo (DGETP-UTU) para cubrir cursos en los Departamentos detallados en el listado adjunto.

Requisitos:

- Acreditar 18 años de edad y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional
- Los ciudadanos legales no podrán ser designados sino hasta 3 años después que se haya otorgado la carta de ciudadanía. Aquellos extranjeros que no cumplan con este requisito solo podrán ser acceder a dictar áreas de nivel terciario.

Los Aspirantes deberán presentar:

- Cédula de Identidad,
- Carné de Salud,
- Credencial Cívica,
- Certificado de antecedentes judiciales

**ANEP****UTU**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONALPROGRAMA GESTIÓN DE
RECURSOS HUMANOSDepartamento de Selección y Promoción
Sección Aspiraciones Docentes

-
- Certificado que acredite no estar inscripto en el registro Nacional de violadores y abusadores sexuales.
 - **Constancia de egreso de Educación Media (Formulario 69A, Constancia de Egreso Terciario o Título Universitario)**

Área	Requisitos
288 Ergonomía	• Licenciado en Diseño Industrial/Indumentaria/Interiores • Arquitecto o Ingeniero con formación en Ergonomía • Técnico Prevencionista (Plan 86) o Tecnólogo Prevencionista/Ingeniero Tecnológico Prevencionista (Plan 2015) titulado con 2 años de egreso con formación específica en Ergonomía (mínimo 80 horas aula). • Se valorará la formación en entornos virtuales de aprendizaje.
362 Higiene Industrial III	• Ingeniero Tecnológico Prevencionista • Tecnólogo Prevencionista o Técnico Prevencionista. Con dos años de experiencia continua y comprobable en el área relacionada con el contenido de las asignaturas. En todos los casos, para acreditar la experiencia se deberá remitir nota membretada y firmada por la empresa para la cual se trabajó en la que se indique el período. Para casos de empresas suministradoras de servicios de prevención, se requerirá además nota del cliente final (empresa) en la cual se prestaron los servicios indicando en todo los casos, tareas realizadas y período efectivo. No se aceptará el CV como único medio para constatar la experiencia.

**ANEP****UTU**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONALPROGRAMA GESTIÓN DE
RECURSOS HUMANOSDepartamento de Selección y Promoción
Sección Aspiraciones Docentes

1471 EST Gestión Nivel III	A. Egresado de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración (FCEA) de la Universidad de la República (UDELAR) – Carreras: ☐ Licenciado en Administración, o ☐ Técnico Universitario en Administración, o ☐ Contador Público (Plan 1980 o 1990), o ☐ Licenciado en Administración – Contador (Plan 1980). • B. Egresado de Universidades con Carreras reconocidas por el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), con similar Formación y Título, de los establecidos en el punto uno (1).
664 Seguridad Industrial II	• Ingeniero Tecnológico Prevencionista • Tecnólogo Prevencionista • Egresado Técnico Prevencionista • Otras carreras con razonable equivalencia de contenidos académicos con el perfil vigente. • En todos los casos deberá acreditar experiencia laboral en la industria relacionada con el contenido de las asignaturas.
6673 Sem III Ind Prod Transf Madera	Ingeniero Tecnológico Prevencionista, con 4 años de experiencia continua y comprobable en gestión de la Prevención en el rubro mencionado. Técnico o Tecnólogo Prevencionista Licenciado en: Seguridad Industrial, Seguridad e Higiene, Seguridad y Salud Ocupacional, Prevención de Riesgos Laborales (en caso de extranjeros, con título homologado en Uruguay, con tramitación de reválida completa y otorgada), con 6 años de experiencia continua y comprobable en gestión de la Prevención en el rubro mencionado. En caso de extranjeros, se exige como mínimo un ejercicio de 2 años en el territorio nacional (además de 4 años mínimo de experiencia en el país de origen). Dominio de herramientas informáticas a nivel intermedio (Office o similar). Curso aprobado de Tutorías en Entornos Virtuales de Aprendizaje (para docentes que impartan el seminario en el Campus Virtual). Se valorará contar con:

**ANEP****UTU**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONALPROGRAMA GESTIÓN DE
RECURSOS HUMANOSDepartamento de Selección y Promoción
Sección Aspiraciones Docentes

	- formación específica en el área de gestión de la prevención en este tipo de industria. - contar con Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo (norma Unit- OHSAS 18001:2007 o UNIT-ISO 45001:2018) o formación análoga en caso de extranjeros (acreditación emitida por organismos reconocidos en la materia bajo estándar ISO de su país de origen). - cursos de post grado vinculados a la gestión del riesgo en la industria de Producción y transformación de Materia Prima, reconocidos por el MEC. - experiencia docente en subsistemas de la ANEP, UdelaR o Universidades privadas. - formación docente completa en otras áreas vinculadas a la educación terciaria (en caso de extranjeros, deben contar con título homologado y reconocido en Uruguay). Se entiende que este rubro abarca a: Industria Textil, Cárnica, de Pulpa de Celulosa y papel, del Cuero, Alimenticia, etc. El docente presentará un proyecto pedagógico de su autoría, para el desarrollo del seminario al momento de presentar la aspirantía. • Se requiere entrevista.
6674 EST SEM.IV Industria Metalúrgica	• Ingeniero Tecnológico Prevencionista, con 4 años de experiencia continua y comprobable en gestión de la Prevención en la Industria Metalúrgica, preferentemente en industrias de mediano y/o gran porte. • Técnico o Tecnólogo Prevencionista, Licenciado en: Seguridad Industrial, Seguridad e Higiene, Seguridad y Salud Ocupacional, Prevención de Riesgos Laborales (en caso de extranjeros, con título homologado en Uruguay, con tramitación de reválida completa y otorgada) con 6 años de experiencia continua y comprobable en gestión de la Prevención en la Industria de Metalúrgica. En caso de extranjeros, se exige como mínimo un ejercicio de 2 años en el territorio nacional (además de 4 años mínimo de experiencia en el país de origen). • Dominio de herramientas informáticas a nivel intermedio (Office o similar) comprobable. • Curso aprobado de Tutorías en Entornos Virtuales de Aprendizaje (para docentes que impartan el seminario en el Campus Virtual).



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

PROGRAMA GESTIÓN DE
RECURSOS HUMANOS

Departamento de Selección y Promoción
Sección Aspiraciones Docentes

	Se valorará contar con: ☐ Formación específica en el área de gestión de la prevención en este tipo de industria. ☐ Contar con Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo (norma Unit- OHSAS 18001:2007 o UNIT-ISO 45001:2018) o formación análoga en caso de extranjeros (acreditación emitida por organismos reconocidos en la materia bajo estándar ISO de su país de origen). ☐ Experiencia docente en subsistemas de la ANEP, UdelaR o Universidades privadas. ☐ Formación docente completa en otras áreas vinculadas a la educación terciaria (en caso de extranjeros, deben contar con título homologado y reconocido en Uruguay). El docente presentará un proyecto pedagógico de su autoría, para el desarrollo del seminario al momento de presentar la aspirantía. • Se requiere entrevista.
--	---